

27/01/2015

Antofagasta: remiten pena a condenado por porte de arma

Jhean Vladimir Núñez Muñoz, de 25 años de edad, recibió una condena de 541 días de presidio menor en su grado medio, luego que el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta lo encontrara culpable de un delito de porte ilegal de arma de fuego y munición cometido el 19 de julio del 2013 en esta ciudad.

La acusación sostenida por la Fiscal Paola Acevedo Vera, da cuenta que el día mencionado cerca de las 21:30 horas y mientras Carabineros, efectuaba un



patrullaje por calle El Roble, esquina de Manuel Silva, fue testigo de un choque entre dos vehículos, uno de los cuales se dio a la fuga, efectuándose una persecución de dicho vehículo, al lograr darle alcance, el conductor se bajó del mismo, y desde la pretina sacó un arma de fuego la que arrojó al suelo, de inmediato se practicó su detención, atendido que no portaba la autorización para el porte de dicha arma.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró indicando que porta armas porque se siente amenazado ya que han ido personas a su casa y le han dicho que lo van a matar a él y a su familia., dijo que quienes lo amenazan a el y a un hijo pequeño que tiene, son conocidos en su barrio como “El Negro David” y “El Brayán”.

El Tribunal, luego de valorar la prueba, particularmente el testimonio de los carabineros que intervinieron en la detención dio por acreditados los hechos y la participación culpable de Núñez Muñoz.

El imputado carecía de antecedentes anteriores, lo que lo hizo merecedor a la remisión condicional de la pena por un lapso de observación igual al de su condena.